

ACTA PARITARIA LOCAL N° 10/2016 (07/11/16)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 02 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales CP. Osvaldo Darío DE FELIPE, Secretario de Administración Financiera Mg. Santiago FERNANDEZ, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), Secretaria Adjunta Nora Alicia GONZALEZ, Secretaria Gremial María Victoria SCHADWILL y vocal María Estela MICCIO.

Que, siendo la Comisión de Negociación Paritaria de Nivel Particular para el sector del Personal Universitario, el órgano de alzada para resolver los inconvenientes en la aplicación y/o interpretación de los acuerdos alcanzados, toma intervención debido a las distintas interpretaciones que surgen, del encuadre que corresponde otorgar al uso de licencia que estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, pertenecientes al sector del Personal Universitario, han utilizado para la entrega del requisito académico del **Trabajo de Integración Final**,

Que, tanto **la presentación como la defensa** del Trabajo de Integración Final **son instancias evaluativas, dispuestas como requisitos del Plan de Estudio y ampliado por el Reglamento de Trabajo de Integración Final** que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de ésta Universidad ha establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico 326/13 y 2783/16 respectivamente,

Las partes acuerdan:


Establecer que la licencia de la que disponen todos aquellos estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, pertenecientes al sector del Personal Universitario, para la **entrega y defensa del Trabajo de Integración Final** de la misma, **deberá encuadrarse en lo establecido por el artículo 2.3.1 inciso i**, por ser una instancia de evaluación pertinente y avalada por una unidad académica de ésta institución, como requisitos del Plan de Estudio.

Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.


DE FELIPE OSVALDO
DNI 31634324
SEC. CONS. SUP.




FERNANDEZ S.


M.V. Schadwill
S.G. APU

